



Municipalidad de San José Poaquil, Chimaltenango
Unidad de Auditoría Interna
Ejercicio Fiscal 2023

San José Poaquil, Chimaltenango
31 de octubre de 2023.
Ref. UDAIM-MUNI-SJP-34-2023

A: **Carlos Similox Sisimit (Alcalde Municipal) y
Concejo Municipal**

Respetable Alcalde y Concejo Municipal:

Por este medio remito el informe de Auditoría de Cumplimiento, cuyo objetivo fue Verificar la elaboración adecuada y oportuna de las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas de la entidad observando el marco normativo aplicable. Dicho informe ha sido generado del Sistema Informático SAG-UDAI-WEB, que la Contraloría General de Cuentas tiene a disposición de las Unidades de Auditoría Interna del sector público.

De esta forma se está dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante el Punto QUINTO del Acta de Sesiones Públicas Ordinarias No. 52-2022 de fecha 27-12-2022. El examen comprendió el periodo del 01 de enero 2023 al 30 de septiembre de 2023 y fue practicado por el suscrito Auditor Interno durante el mes de octubre del presente año.

La Auditoría se practicó de acuerdo a Normas de Auditoría Interna Gubernamental; Manual de Auditoría Interna Gubernamental; Ordenanza de Auditoría Interna, leyes y disposiciones vigentes aplicables al área auditada. La misma fue realizada con enfoque basado en riesgos

Atentamente,


Lic. Marcos Antonio Lopez Chávez
Auditor Interno Municipal

Lic. Marcos Antonio Lopez Chávez
CONTRADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-6.786

31-10-2023
SECRETARIA
GUATEMALA, C.
16:15:00 PM

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POAQUIL

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Contabilidad
Del 01 de Enero de 2023 al 30 de Septiembre de 2023
CAI 00009

GUATEMALA, 31 de Octubre de 2023

Guatemala, 31 de Octubre de 2023

Profesor:
Carlos Similox Sisimit
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POAQUIL
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-009-2023, emitido con fecha 29-09-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____


Marcos Antonio Lopez Chavez
Auditor, Coordinador, Supervisor

Lic. Marcos Antonio Lopez Chavez
CONTRADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-6,786

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	5
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	5
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución autónoma municipal que busca el desarrollo de la población poaquileña para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades básicas de la población garantizando el funcionamiento de una forma segura mediante las prestaciones de servicios indispensables.

1.2 VISIÓN

Administrar los fondos públicos de manera eficiente y eficaz con lealtad, compromiso, responsabilidad, honradez y equidad, a través de gestiones administrativas y de campo, logrando, cubrir las necesidades de la población con personal capacitado trabajando en equipo y aplicando valores que nos identifican como institución.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Acuerdo 558-2021 Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Segunda Edición.
- Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Nombramiento(s)
No. 009-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar la elaboración adecuada y oportuna de las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas de la entidad observando el marco normativo aplicable.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar que las conciliaciones bancarias se elaboran de forma mensual y están elaboradas hasta el mes de septiembre.

5. ALCANCE

La auditoría de Cumplimiento se practicó por el período comprendido del 01 de enero de 2023 al 30 de septiembre de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Conciliaciones Bancarias	9	NO		9

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Se realizó evaluación con juicio y escepticismo profesional, con el propósito de identificar los eventos cuya ocurrencia, puedan afectar el alcance de los objetivos institucionales y que puedan ser corregidos en evaluaciones posteriores.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Se tuvieron a la vista los registros del Libro auxiliar de bancos de la Municipalidad, estableciendo que los registros se han realizado en forma cronológica, así mismo, se estableció que las conciliaciones bancarias han sido elaboradas de forma oportuna mes a mes, tanto en el Libro auxiliar de bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas como en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -Sicoingl-. Se tuvieron a la vista los estados de cuenta de la Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Sana José Poaquil, generados desde la banca virtual de Banrural.

Con base en la evaluación realizada, se concluye que, no existe situación alguna que pueda considerarse como deficiencia en el presente informe.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.



Marcos Antonio Lopez Chavez
Auditor, Coordinador, Supervisor

Lic. Marcos Antonio Lopez Chavez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No CPA-6.786

ANEXO

- Nombramiento
- Matriz de Evaluación de Riesgos
- Resumen de Evaluación.

**AUDITORÍA INTERNA
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POAQUIL
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO
No. NAI-009-2023**

CAI: 00009

Guatemala, 29 de septiembre de 2023

Equipo de Auditoría

Marcos Antonio Lopez Chavez (Auditor, Coordinador, Supervisor)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) Contabilidad; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero de 2023 al 30 de septiembre de 2023.

Esta auditoría debe: Verificar la elaboración adecuada y oportuna de las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas de la entidad observando el marco normativo aplicable?

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Conciliaciones Bancarias elaboradas en forma inadecuada e inoportuna

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 31-10-2023

Matriz de evaluación de riesgos

Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POAQUIL
Período de Evaluar	01 de enero de 2023 al 30 de septiembre de 2023
Área Evaluada	Contabilidad

a) Ambiente de Control

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Norma 1.1.3 Fortalecer las Competencias de Control Interno	Inexistencia de directrices que regulen la forma y periodicidad para la elaboración de Conciliaciones Bancarias	¿ Se tienen implementadas directrices que regulen la forma y periodicidad en que deben elaborarse las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas bancarias de la entidad? Indique el nombre de los documentos.	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo

b) Administración de riesgos

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Norma 8.6 Conciliación de Saldos Bancarios	Saldos bancarios no conciliados con registros contables.	¿La Máxima Autoridad, a través de la unidad competente, tiene diseñado los procedimientos que permitan efectuar la conciliación de saldos en bancos, en forma diaria, semanal o mensual?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	Conciliaciones Bancarias,	Activo

c) Actividades de control

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Página 207, numeral 6 Conciliaciones bancarias, literal c)	Conciliaciones bancarias no realizadas en los libros y sistemas correspondientes	¿Las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente en el Libro Auxiliar de Bancos y en el SIAF vigente?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 1	Sin objeto a evaluar	Activo
2	Página 207, numeral 6 Conciliaciones bancarias,	Diferencias en conciliaciones bancarias no documentadas	¿Las diferencias encontradas a través de la conciliación	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
	literal d)		bancaria están debidamente documentadas, para su posterior regularización?			

d) Información y Comunicación

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Página 207, numeral 6 Conciliaciones bancarias, literal b)	Registros en Libro Auxiliar de Bancos sin documentación de respaldo	¿Todo registro realizado en el Libro Auxiliar de Bancos cuenta con la documentación de respaldo correspondiente?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo
2	Página 207, numeral 6 Conciliaciones bancarias, literal a)	Movimientos bancarios registrados en forma desordenada	¿Todo movimiento bancario está registrado en el Libro Auxiliar de Bancos en orden cronológico, de forma oportuna, para una presentación razonable de saldos?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo

e) Supervisión

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Norma 1.1.4 Definir Procesos de Supervisión	Falta de supervisión en la realización de las conciliaciones bancarias.	¿Se supervisa por parte del jefe inmediato a fin de que las conciliaciones bancarias se realicen de manera eficiente, oportuna y conforme al marco normativo aplicable?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo

Resumen de Evaluación

CAI	00009
Período de Evaluar	01 de enero de 2023 al 30 de septiembre de 2023
Área Evaluada	Contabilidad

No.	Componente	Seguridad de Control	Riesgo Inherente
1	a) Ambiente de Control	1,00	2,00
2	b) Administración de riesgos	3,00	4,00
3	c) Actividades de control	1,00	1,75
4	d) Información y Comunicación	1,00	2,00
5	e) Supervisión	1,00	2,00
	TOTAL	1,40	2,35